

COOPERACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Informes de los observadores de organizaciones internacionales

FAO

12.1 El observador de la FAO (Sr. Shotton) presentó su informe que describe las actividades de la FAO de pertinencia para la CCRVMA (CCAMLR-XX/BG/33).

12.2 De especial importancia para la CCRVMA es el establecimiento de una comisión de pesca internacional para el sector índico del océano Austral, cuyo límite sur propuesto yace contiguo al de la CCRVMA. Un tema muy importante será la ordenación de los stocks que habitan en aguas profundas de alta mar, especialmente de *Hoplostethus atlanticus*. Se espera que muchos de los países representados en CCRVMA se hagan miembros de esta nueva Comisión que tendrá la responsabilidad de considerar problemas similares, entre ellos tal vez la necesidad de establecer un sistema de documentación de capturas que podría ser utilizado en el futuro en latitudes más bajas para las especies de aguas profundas.

12.3 Las reuniones preparatorias a esta comisión continuarán desarrollándose en la próxima reunión a celebrarse en Sudáfrica; se ha planificado una segunda reunión técnica en mayo de 2002 en Perth, Australia Occidental. El observador de la FAO recaló que aún no se había decidido si esta comisión sería un órgano de la FAO, decisión que sería tomada por la comisión.

12.4 Un segundo tema de especial importancia es la Conferencia Internacional de la FAO para la ordenación de los recursos pesqueros de aguas profundas propuesta conjuntamente por Nueva Zelandia y Australia. Se invitará a otras organizaciones de pesca, incluida la CCRVMA, a copatrocinar y ayudar en la organización de esta conferencia. Se acaba de iniciar la planificación de la conferencia que se espera sea de amplio alcance y trate una gama de temas desde la gestión de las pesquerías de aguas profundas (generalmente, en alta mar) hasta la tecnología cambiante en estas pesquerías, y la comercialización y el procesamiento del producto de la pesca de aguas profundas. Esta conferencia estará dirigida tanto a la industria como a las organizaciones conservacionistas.

12.5 En último lugar, el observador de la FAO señaló a la atención de la Comisión el plan preliminar PAI-INDNR según fue adoptado en la Segunda Reunión Técnica sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en febrero de 2001. Los detalles del informe se pueden ver en la web (www.fao.org/docrep/meeting/003/y0220e/Y0220e01.htm#g).

12.6 La Comisión destacó la importancia del PAI en las actividades INDNR, lo que representa un aspecto clave del énfasis de la Comisión. En particular, la Comisión notó que se necesitaría formular planes nacionales en apoyo del PAI-INDNR.

12.7 La Dra. Fanta recaló la necesidad de establecer vínculos estrechos con la FAO, manifestando que los planes de acción internacionales habían sido vitales en el establecimiento de los planes de acción nacionales destinados a eliminar, o por lo menos, minimizar, la mortalidad de aves marinas en las pesquerías que se realizan fuera del Área de la Convención. Se espera que de estos planes de acción surjan acciones a nivel mundial que estarán en armonía con las medidas de conservación relacionadas con este tema.

12.8 La Comunidad Europea hizo la siguiente declaración:

‘La Comunidad Europea está totalmente comprometida en la lucha en contra de la pesca INDNR en todos los foros donde se debate este tema. Ha tomado parte activa en el desarrollo del PAI de la FAO sobre la pesca INDNR y en la toma de medidas a nivel comunitario en los distintos campos relacionados; en este contexto: el control de las actividades pesqueras, control del puerto y comercialización de los productos de pescado capturado INDNR. Las deliberaciones durante esta reunión han demostrado que sus Estados miembros comparten estas acciones e incluso han tomado iniciativas importantes que concuerdan con la inquietud de la Comunidad en general. Por lo tanto, es un placer y orgullo presentar la declaración de España en relación con los esfuerzos realizados por este país en su lucha en contra de la pesca INDNR’.

12.9 España hizo la siguiente declaración:

‘España asumirá la Presidencia de la UE durante el primer semestre de 2002. Tiene intención de promover a nivel comunitario actuaciones contra la pesca ilegal y las capturas incidentales asociadas de aves y mamíferos marinos.

Asimismo, España está ultimando con la FAO la celebración de una Conferencia Internacional durante el último trimestre del 2002 con el fin de promover el desarrollo de los Planes Nacionales de Acción contra la pesca INDNR y adoptar acciones comunes para erradicarla.

Este planteamiento conduce a elaborar de lleno y en profundidad la problemática de las banderas de conveniencia.

El objetivo en este sentido es establecer las bases a nivel internacional con el fin de prohibir todos los desembarcos de los buques de Banderas de conveniencia pesqueras (FOC).

Es un objetivo ambicioso que precisa de una acción de concertación internacional con el fin de fijar los criterios y el procedimiento relativo a las FOC para después adoptar medidas a nivel de Organizaciones Regionales de Pesca.

Para ello, en primer lugar es necesario identificar los problemas, y creo que durante esta reunión surgirán muchos de ellos, por lo que ruego a los miembros interesados en participar y colaborar en el desarrollo de la Conferencia que se contacten con la delegación española.’

12.10 España agradeció a todos los distinguidos delegados, el esfuerzo realizado para abordar el tema de las banderas de conveniencia. Señaló que el común interés por la protección de las aves no excluye una sincera preocupación por los hombres de la mar que trabajan en condiciones de explotación en los buques de pabellón de conveniencia. Sin duda, se trata de un tema con connotaciones históricas de gran complejidad cuya solución está indiscutiblemente ligada al progreso de las relaciones de la CCRVMA con las Partes no contratantes. España manifestó que el deseo de avanzar en este terreno debe compaginarse con el desarrollo de los procedimientos adecuados. Finalmente, recordó la convocatoria de la Conferencia Internacional programada para el último trimestre del 2002, que será un buen foro de discusión de este asunto (párrafo 12.9).

ASOC

12.11 ASOC presentó su informe a la Comisión (CCAMLR-XX/BG/23 Rev.1), e hizo la siguiente declaración:

‘ASOC recuerda a los delegados que en la Decimonovena reunión de la CCRVMA propusimos una moratoria a todas las pesquerías de *Dissostichus* spp. como medida provisoria de emergencia para eliminar la pesca INDNR y las capturas incidentales resultantes de aves y mamíferos marinos.

En el último año la pesca INDNR en el Área de la Convención de la CCRVMA ha aumentado, el SDC aún no puede distinguir entre el bacalao capturado legalmente y el INDNR. Más aún según este sistema, se había observado una pesquería increíblemente productiva de bacalao en el Área 51, justo fuera del Área de la Convención de la CCRVMA. ASOC concuerda con el Comité Científico que este bacalao con toda seguridad proviene de capturas INDNR del Área de la Convención. El uso obligatorio de un VMS y las verificaciones de observadores independientes podrían ayudar a eliminar esta posibilidad de escapatoria del SDC.

A menos que los delegados puedan encontrar una alternativa a la moratoria para eliminar la pesca INDNR y proteger a las aves marinas amenazadas, continuaremos exhortando a la CCRVMA a suspender la pesca de bacalao a todo nivel. La CCRVMA debe desarrollar un plan para eliminar la pesca INDNR de bacalao, en vez de manifestar su preocupación ante este problema a la vez que aprueba totales de captura permisibles más altos y acepta más barcos en la pesquería.’

UICN

12.12 La UICN presentó su informe a la Comisión (CCAMLR-XX/BG/28 y BG/29). Este señalaba que, si bien la Comisión sin duda conoce la labor de la UICN, puede que no esté tan familiarizada con el trabajo de la red TRAFFIC sobre temas pesqueros. TRAFFIC es una red internacional de seguimiento de la vida silvestre, programa establecido en colaboración con la organización de conservación del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF).

12.13 La UICN presentó dos informes preparados por TRAFFIC: uno sobre el bacalao de profundidad y el otro sobre la austromerluza antártica (CCAMLR-XX/BG/28 y BG/29 respectivamente). Estos informes fueron considerados por SCOI y por el Comité Científico (anexo 5, párrafos 2.78 al 2.81 y SC-CAMLR-XX, párrafos 11.7 al 11.10 respectivamente).

12.14 En particular, la UICN señaló a la atención de la Comisión:

- i) la posibilidad de que la CCRVMA haya subestimado considerablemente el nivel de capturas de bacalao de profundidad y de austromerluza antártica con respecto a las capturas reales;
- ii) la preocupación ante la posibilidad de que continúen los altos niveles de pesca INDNR en el Área de la Convención;
- iii) la insatisfacción por la falta de consenso con respecto a la adopción de medidas más energéticas para evitar que las capturas extraídas en el Área de la Convención

sean notificadas incorrectamente como provenientes del Área estadística 51 de la FAO; y

- iv) el gran impacto de las actividades de pesca INDNR en las especies capturadas secundariamente, en particular, en las aves marinas.

12.15 La UICN indicó que los informes de TRAFFIC contenían varias recomendaciones específicas pertinentes al trabajo de la Comisión que habían sido señaladas a la atención de SCOI y del Comité Científico, y rogó a la Comisión que las tomara en cuenta durante sus deliberaciones.

12.16 Además de los dos informes presentados, la UICN informó que TRAFFIC continuaría su análisis sobre la comercialización del bacalao.

12.17 La Comisión indicó que los informes de ASOC y UICN presentaban información útil con otro enfoque sobre el trabajo de la CCRVMA. La Comisión también notó los comentarios de SCOI de que los informes de TRAFFIC contenían varias discrepancias que podían ser resueltas de forma bilateral entre las partes involucradas. También se acordó que los miembros deberían considerar y evaluar estos informes detenidamente durante el período entre sesiones, posiblemente como parte del trabajo del grupo SDC, prestando especial atención a sus recomendaciones.

12.18 Argentina agradeció a UICN por la addenda a los documentos CCAMLR-XX/BG/28 y BG/29.

12.19 En lo que concierne a la falta de códigos específicos por especie, Uruguay indicó que había presentado una propuesta de codificación de productos de *Dissostichus* spp. en el foro del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), a los efectos de facilitar su identificación.

12.20 En general, la Comisión recalcó la necesidad de que los datos de la CCRVMA – en particular los datos del SDC – fueran más transparentes y asequibles para el trabajo de organizaciones internacionales tales como ASOC y UICN.

Informes de los observadores de la CCRVMA
en las reuniones de otras organizaciones internacionales

FAO/COFI

12.21 El Secretario Ejecutivo informó sobre el trabajo de Comité de Pesquerías de la FAO (COFI) (CCAMLR-XX/B/12 y BG/13). La reunión estuvo precedida por la Segunda reunión de Organismos o Arreglos Pesqueros de la FAO (RFB).

12.22 Los temas clave considerados en estas reuniones fueron: el progreso logrado en la implementación del Código de Conducta de la Pesca Responsable, viabilidad de la armonización de los sistemas de documentación de capturas y adopción del PAI-INDNR.

IWC

12.23 El observador de la CCRVMA en IWC (RU) y el Prof. B. Fernholm (Presidente de IWC) presentaron informes a la Comisión (CCAMLR-XX/BG/16 y BG/34), destacando los siguientes puntos de interés:

- i) En 2004 se revisarán los santuarios de ballenas, incluido el Santuario del Océano Austral. El Comité Científico de la IWC recomendó establecer un grupo durante el período entre sesiones para establecer criterios/guías para esta revisión.
- ii) La revisión del sistema de ordenación aún está en curso. Las adiciones recientes incluyen el perfeccionamiento de elementos de observación e inspección del sistema. No obstante, se ha logrado avanzar muy poco.

12.24 La IWC también ha enfocado su esfuerzo en el desarrollo de un sistema más equitativo de contribuciones al presupuesto. El nuevo sistema reducirá la carga financiera de los miembros de países en desarrollo.

12.25 La Comisión tomó nota del informe y destacó la importancia de continuar la colaboración con la IWC, especialmente en lo que se refiere a la investigación de la relación entre el kril y los cetáceos en el ecosistema antártico.

12.26 La Dra. Fanta recalcó la importancia de fomentar la colaboración científica (por ejemplo, prospecciones) entre la CCRVMA y la IWC, a fin de lograr un mejor entendimiento de las interacciones entre cetáceos, kril, y otros componentes del ecosistema.

CCSBT

12.27 Nueva Zelanda, observador de la CCRVMA en la Comisión para la Conservación del Atún Rojo (CCSBT) presentó su informe en el documento CCAMLR-XX/BG/6.

12.28 Desde la reunión CCAMLR-XIX, CCSBT ha realizado tres reuniones: una reunión especial en noviembre de 2000, CCSBT-7 en abril de 2001 y CCSBT-8 en octubre de 2001. En todas estas reuniones se continuó el progreso en relación con dos aspectos clave de interés para la Comisión: la elaboración de un programa de investigación científica (SRP) y la participación de terceros países. En CCSBT-8 se avanzó en dicho programa de investigación, enfocado principalmente en la caracterización de la captura, la elaboración de modelos de la captura por unidad de esfuerzo, un programa de marcado (diseminación inicial de 10 000 a 15 000 marcas en peces juveniles en la pesquería australiana en capas superficiales) y un programa de observación científica.

12.29 La República de Corea presentó su instrumento de adhesión en CCSBT-8 y se le dio la bienvenida como nuevo miembro. Taiwán expresó su deseo de adherirse a la Comisión Ampliada para la Conservación del Atún Rojo antes del 31 de diciembre de 2001.

12.30 El Grupo de Trabajo de la CCSBT sobre las Especies Relacionadas Ecológicamente (ERSWG) se reunirá en Japón a fines de noviembre para considerar varios asuntos sobre las especies relacionadas ecológicamente, incluida la mitigación de la captura incidental de aves marinas. La CCSBT-9 se celebrará en Australia a principios de noviembre de 2002.

ICCAT

12.31 El observador de la CCRVMA en ICCAT (Comunidad Europea) presentó un informe sobre la reunión anual de ICCAT celebrada en Marrakech, Marruecos, en noviembre de 2000.

12.32 Las dificultades que ICCAT está enfrentando actualmente son cada vez más obvias debido esencialmente al estado deficiente de los stocks bajo su ordenación y a la mayor demanda de cuotas de pesca por parte de los miembros que todavía no han participado en pesquerías clave. Desgraciadamente, por esta razón ICCAT no pudo convenir en la asignación de cuotas para dos especies muy importantes, el atún rojo y el pez espada del Atlántico Sur. Es así como la tarea de asignación de cuotas del grupo de trabajo de ICCAT representa uno de los mayores desafíos para esta organización en el futuro inmediato. En lo que se refiere a las actividades de control de la pesca, ICCAT adoptó una resolución para establecer un grupo de trabajo cuyo cometido es el desarrollo de un sistema de seguimiento integrado.

12.33 ICCAT ha adoptado un papel muy activo en la lucha contra la pesca INDNR. En Marrakech, la organización decidió imponer sanciones comerciales a cinco países nuevos (Belice, Camboya, Guinea Ecuatorial, Honduras y San Vicente y las Granadinas) prohibiéndoles la importación del atún ojo gordo. Se identificó a varios países que pescaron el atún ojo gordo y el pez espada sin cuotas de pesca. Asimismo, y casi en total acuerdo con la política de la CCRVMA, ICCAT está considerando asuntos relacionados con la regulación del comercio, como la instauración de documentación estadística para controlar el comercio de la captura ilegal del atún ojo gordo y del pez espada.

SPC

12.34 Francia presentó las recomendaciones adoptadas en la segunda conferencia de los Directores de Pesca de la Comunidad del Pacífico (SPC), celebrada en Noumea, Nueva Caledonia, del 23 al 27 de julio de 2001 (CCAMLR-XX/BG/30). Estas recomendaciones se refieren a la orientación del trabajo futuro de SPC, en relación con la valorización de los productos de las pesquerías, la ordenación de las pesquerías costeras, la acuicultura y las comunidades pesqueras. De interés para la CCRVMA es el hecho que los directores de pesca reconozcan la magnitud de los problemas causados por la captura secundaria y que estén de acuerdo en que será necesario redoblar los esfuerzos para recopilar datos y ampliar su programa de observación actual, en especial en alta mar.

CMS

12.35 Sudáfrica informó que la última sesión de negociación del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), realizada bajo los auspicios de la Convención para la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), se celebró en enero-febrero de 2001 en Ciudad del Cabo, Sudáfrica (SC-CAMLR-XX/BG/17). Australia informó sobre los avances en relación con el acuerdo (SC-CAMLR-XX/BG/20). El Comité Científico y su grupo de trabajo especial WG-IMALF habían considerado estos informes con meticulosidad.

12.36 Los asistentes a la reunión en Ciudad del Cabo incluyeron 23 Estados del área de distribución de las especies de albatros y petreles del hemisferio sur. El ACAP se adoptó por consenso. El 19 de junio de 2001, Australia, en su papel de Secretaría provisional, organizó la apertura del Acuerdo para su ratificación. Ya han firmado el Acuerdo siete Estados, incluido Australia. Nueva Zelandia anunció que había ratificado el Acuerdo con fecha 1° de noviembre de 2001. Brasil, Chile, Sudáfrica y el Reino Unido manifestaron que tenían intención de ratificarlo en un futuro cercano, pero que los procesos legislativos pertinentes aún continuaban. Sólo se necesitan tres firmas más para que el Acuerdo entre en vigor.

12.37 La Comisión indicó que el ACAP era importante para la CCRVMA ya que contempla temas de competencia directa para la Comisión y el Comité Científico. La Comisión exhortó a sus miembros a ratificar el Acuerdo con la mayor antelación posible.

SEAFO

12.38 Namibia, en calidad de gobierno depositario, informó sobre la adopción de la Convención que establece la Organización de Pesquerías del Atlántico Sureste (SEAFO).

12.39 La Comisión indicó que SEAFO compartiría un límite geográfico con el Área de la Convención en el sector Atlántico del océano Austral. Hasta ahora hay nueve países signatarios de la Convención, incluida Namibia.

12.40 La Comisión acogió los informes de sus observadores en las reuniones de organizaciones internacionales. Notó la importancia de mejorar la colaboración con las organizaciones responsables de la ordenación de las áreas marinas contiguas al Área de la Convención, particularmente en relación con los temas de la pesca INDNR y la mortalidad incidental de aves marinas del Área de la Convención. La Comisión acordó que necesita establecer relaciones más estrechas con las organizaciones pesqueras regionales pertinentes (es decir, CCSBT, IATTC, ICCAT, IOTC, SEAFO, SPC etc.), y pidió a los miembros de la CCRVMA que también son miembros de ellas que faciliten este acercamiento.

Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible

12.41 Sudáfrica señaló a la atención de la Comisión la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (WSSD) (Rio+10) que será celebrada en Sudáfrica, del 4 al 11 de septiembre de 2002.

12.42 Se espera que la WSSD se convierta en el mayor foro para discutir una amplia variedad de temas relacionados con la protección del medio ambiente y la utilización sostenible de los recursos.

12.43 La Comisión convino que la WSSD ofrecía una oportunidad única para exponer los muchos y significativos logros de la CCRVMA en relación con la conservación y utilización racional de los recursos vivos marinos antárticos.

12.44 La Comisión acordó también que sería conveniente que el Presidente del Comité Científico (y/o el Presidente de la Comisión) y el Secretario Ejecutivo asistieran a WSSD,

dada la importancia indiscutible del foro. Además, la declaración de la Comisión en su vigésimo aniversario (párrafos 14.1 al 14.4) así como otros documentos (por ejemplo *Hacia una Mejor Comprensión del Enfoque de Ordenación de la CCRVMA*) deberían ser presentados en las sesiones apropiadas de WSSD.

12.45 La Comisión indicó que es posible que las fechas programadas para la celebración de WSSD y RCTA-XXV/CEP-V coincidan. De ser así, se acordó que Sudáfrica asistiría a WSSD en calidad de observador de la CCRVMA (párrafo 12.50).

Observadores de la CCRVMA en reuniones de otras organizaciones internacionales en 2001/02

12.46 La Comisión revisó la práctica habitual de designación de observadores a las reuniones de otras organizaciones internacionales. Se identificaron dos tareas principales involucradas en la representación de la CCRVMA: informar a las organizaciones internacionales sobre la labor de la CCRVMA e informar a su vez a los miembros de la CCRVMA sobre las actividades de esas organizaciones de particular interés para esta organización. Se acordó que cuando la CCRVMA enviara observadores de la Secretaría, se llevarían a cabo ambas tareas, y cuando los observadores sean representantes de los países miembros se deberá realizar solamente la segunda tarea.

12.47 No obstante, dependiendo del tipo de reunión y su importancia para la CCRVMA, la Comisión podría solicitar tareas adicionales. Por ejemplo, por varios años se les ha encargado a los observadores de la CCRVMA en las reuniones de las comisiones internacionales responsables de la ordenación de varias especies de atún que presten atención especial a las medidas aplicadas por dichas comisiones para reducir la captura incidental de aves marinas. La Comisión indicó que este año el Comité Científico había ampliado ese pedido, solicitando a la Secretaría que proporcionara material adicional a los miembros de la CCRVMA y a los observadores, según proceda, para mejorar las relaciones y el intercambio de información en las reuniones de estos órganos y de otras organizaciones pesqueras regionales pertinentes.

12.48 La segunda tarea identificada por la Comisión este año para los observadores de la CCRVMA era informar de vuelta a la Comisión sobre todas las iniciativas internacionales relacionadas con la eliminación de la pesca INDNR, y en particular, con las actividades de la pesca INDNR realizadas bajo 'banderas de conveniencia'.

12.49 Se decidió que la Secretaría debía preparar anualmente un conjunto estándar de documentos para los observadores de la CCRVMA. Este deberá incluir un resumen de las actividades más importantes de la CCRVMA del año anterior, similar al informe que presenta la CCRVMA a RCTA. La Secretaría deberá asimismo coordinar o preparar - según convenga - documentos para los observadores relacionados con las solicitudes o responsabilidades específicas que la Comisión o el Comité Científico les hayan asignado.

12.50 Tomando en cuenta la revisión anterior, se nombró a los siguientes observadores para representar a la CCRVMA en las reuniones de otras organizaciones internacionales en 2000/01:

- Reunión anual de ICCAT, noviembre de 2001, Murcia, España – Comunidad Europea.

- Sexta sesión de la IOTC, del 10 al 14 de diciembre de 2001, Seychelles – no se nombró representante.
- Consulta de la FAO sobre la Elaboración de un Modeb Uniforme de Medidas para la Notificación y Documentación de Capturas, 9 al 11 de enero de 2002, La Jolla, California, EEUU – Secretaría de la CCRVMA.
- Octava Sesión del Subcomité de Comercio Pesquero de COFI, 12 al 16 de febrero de 2002, Bremen, Alemania – Alemania.
- Primera Reunión de la Comisión de Desechos de los Países del Arco del Pacífico, marzo de 2002, Hawaii, EEUU – no se nombró representante.
- Quincuagésimo cuarta Reunión Anual de IWC, 20 abril al 24 de mayo de 2002, Shimonoseki, Japón – Japón.
- Reuniones de la OMC, marzo y junio de 2002 – Nueva Zelandia.
- Reunión Anual de IATTC en 2002, 25 al 28 de junio de 2002, México – EEUU.
- Vigésimoséptima Reunión de SCAR, 15 al 26 de julio 2002, Shanghai, China – Dra. E. Fanta (Brasil).
- Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (WSSD) (Conferencia Rio+10), a principios de septiembre de 2002, Johannesburgo, Sudáfrica – Presidente del Comité Científico (y/o el Presidente de la Comisión) y el Secretario Ejecutivo (o Sudáfrica) (párrafos 12.41 al 12.45).
- XXV-RCTA, 3 al 14 de septiembre de 2002, Varsovia, Polonia – Secretario Ejecutivo.
- CEP-V – Tratado Antártico, 3 al 14 de septiembre de 2002, Varsovia, Polonia – Presidente del Comité Científico.
- Doceava Reunión de la Conferencia de las Partes de CITES, 4 al 15 de noviembre de 2002, Santiago, Chile – Prof. D. Torres (Chile).
- Novena Reunión Anual de la CCSBT, a principios de noviembre de 2002, Australia – Australia.
- Cuarta Reunión Mundial de las Convenciones de los Mares y Planes de Acción Regionales, 21 al 23 de noviembre de 2002, Montreal, Canadá – EEUU.